El Ministerio de Salud cambia la organización territorial, elimina las Coordinaciones Zonales y vuelve a las Direcciones Provinciales

En Febrero 2026, el MSP emitió el Acuerdo Ministerial 00001-2026, por el cual elimina las Coordinaciones Zonales, e implementa una nueva organización territorial institucional con 153 unidades desconcentradas en 24 Direcciones Provinciales y 129 Oficinas Técnicas. Las Direcciones Provinciales se constituyen en el nivel administrativo desconcentrado responsable de la articulación, coordinación y gestión territorial de la política pública de salud en su respectiva jurisdicción provincial, mientras que las Oficinas Técnicas dependerán orgánica y funcionalmente de las respectivas Direcciones Provinciales y actuarán bajo su coordinación y supervisión.

Puede ver el acuerdo ministerial dando click en descargar el archivo.